

Dioz desta N. N. y M. L. Ciudad de Lerica a trece
ta de Abril del año de mil setecientos y noventa
y seis, se juntaron en la Celda Prioral los S.^{res} Co-
misarios nombrados por el M. M.^{tes} Cavildo
Ecc.^{co} y Secular como Patronos de el a saber: el D.^o
D.^o Domingo María Mesca y D.^o Patricio Perez Men-
quina Canonicos de la Insigne Ylena Colegial
de S.ⁿ Patricio, D.^o Valentin Berlinguero de la Man-
ca y D.^o Juan Josef Sans Sicilia Regidores per-
petuos del Ayuntamiento desta D^{ha} Ciudad, que
nes hicieron presente al R.^o P.^o Fr. Fernando An-
ton Prior actual deste D^{ho} Const.^o Hospital, en
su venida para reconocer y rever las cuentas q.^{as}
havia dado en el tiempo que havia sido tal Prior
del citado Const.^o y incontinenti puso a punto y
manifesto los libros de cuenta y razon de los
productos y gastos del referido convento con los
demas recaudos y justificacion del cargo y data de
las cuentas; y haviendo hecho D^{hos} S.^{res} Comisarios
en prosilio reconocim.^{to} de las formadas por el ex-
presado P. Prior, e que parece havia remitido
copia al R.^{mo} P. General Fr. Agustin Perez Valla-
dolid y a D.^o Capitulo general que ha de celebrarse
en la Villa y Corte de Madrid en tres del pro-
ximo mes de Mayo, son contentivas de los dos años
que median desde antes de Abril del año pasa-
do de mil setecientos y noventa y quatro, hasta
seis deste mes que espira, en cuyo tiempo re-

